



SEGURIDAD Y JUSTICIA

La **Organización Judicial de la Comunidad Autónoma de La Rioja** está integrada por el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, la Audiencia Provincial de La Rioja y los Juzgados de Primera Instancia, de Instrucción, mixtos, de lo Penal, de lo Contencioso-Administrativo, de lo Social, de lo Mercantil, de Vigilancia Penitenciaria, de Menores, de Violencia sobre la Mujer y de Paz.

Los tres partidos judiciales que componen el mapa judicial de La Rioja son: Logroño, Haro y Calahorra.

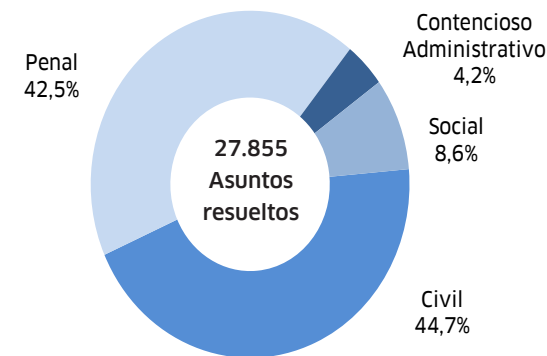
Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2016 ingresaron en los Tribunales de Justicia de la comunidad 25.858 asuntos, un 32,5% menos que en 2015, mientras que fueron resueltos 27.855 (descenso del 26,3%).

En el año 2015 figuraba inscrito en el Registro Central de Penados un total de 1.532 **condenados adultos**, lo que supone un incremento del 1,6% interanual. Por el contrario, el número de **menores condenados** descendió un 26,1% hasta alcanzar los 99 menores.

La tasa de condenados se situó en La Rioja en 5,9 condenados por 1.000 habitantes, mismo dato que el conjunto nacional.

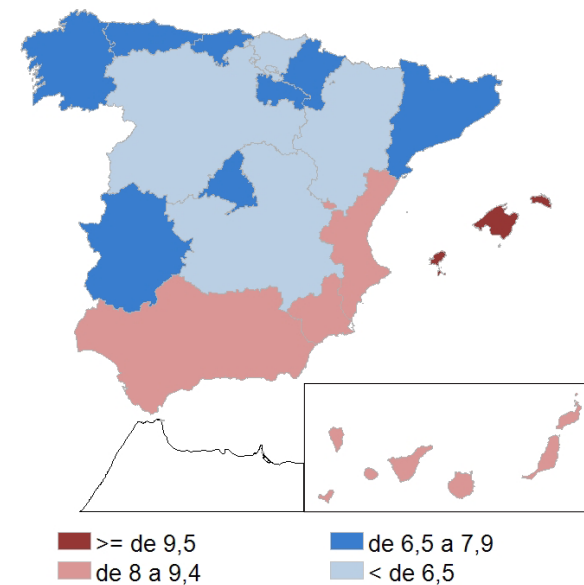
Por su parte, la tasa de delitos alcanzó las 7,6 infracciones por 1.000 habitantes en La Rioja, la misma cifra que el conjunto de España.

Asuntos resueltos en La Rioja (%). Año 2016

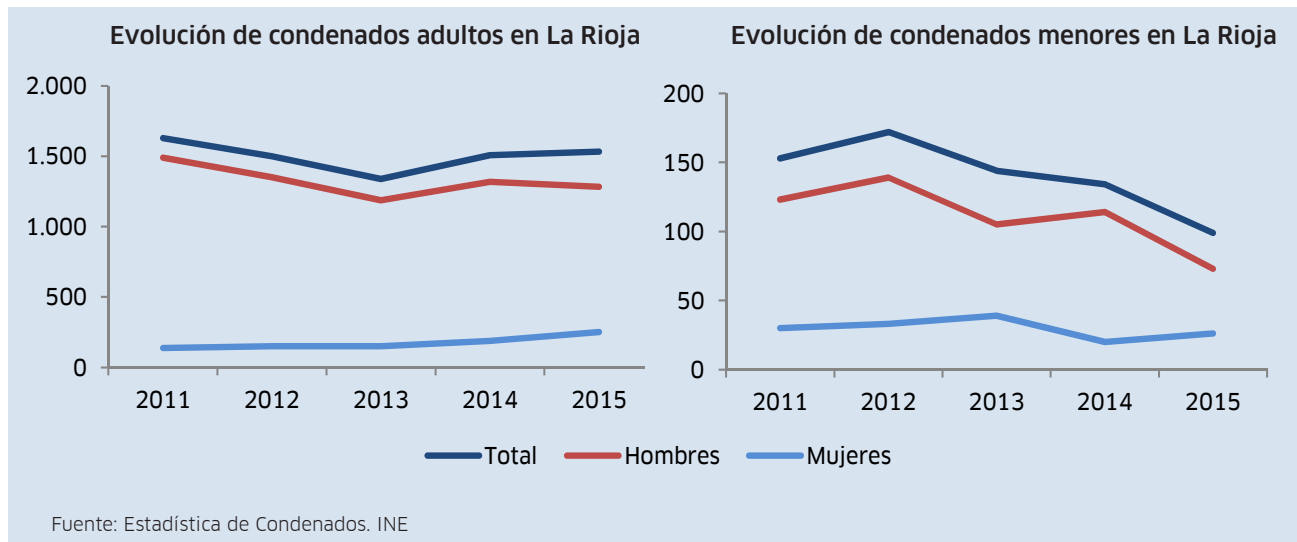


Fuente: Consejo General del Poder Judicial

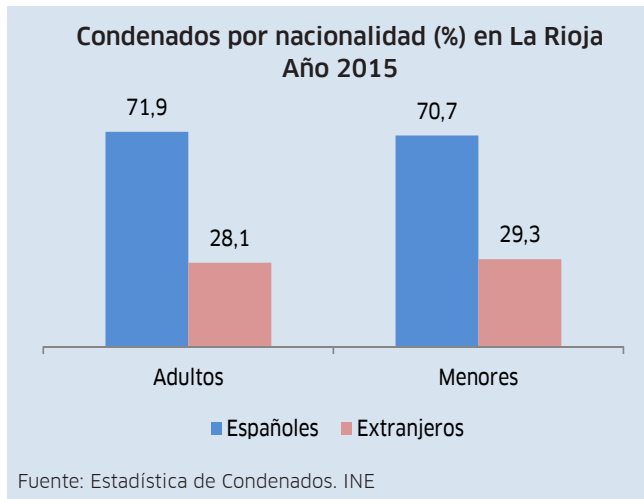
Nº de delitos por cada 1.000 habitantes. Año 2015



Fuente: Estadística de Condenados. INE



Fuente: Estadística de Condenados. INE



En 2015, los varones representaron el 73,7% de los **condenados menores** en La Rioja y su número disminuyó significativamente con respecto al año anterior, un 36,0%. Por el contrario, aumentaron las mujeres menores condenadas un 30,0%, que para el año indicado suponen el 26,3% del total.

La evolución experimentada en los últimos cinco años refleja un descenso de los menores condenados de un 35'3%. Siendo el descenso más acusado en los varones (40,7%) que en las féminas (13'3%) debido a que al inicio del periodo era significativa la mayoría de hombres que se ha ido reduciendo progresivamente.

El 70,7% de los jóvenes condenados eran de nacionalidad española. Dentro de los chicos, los españoles eran el 68,5%, mientras que entre las chicas este porcentaje fue del 76,9%.

Por sexo, el 83,7% de los condenados adultos por sentencia firme fueron varones, si bien destaca el crecimiento del 32,3% en el número de mujeres condenadas respecto a 2014.

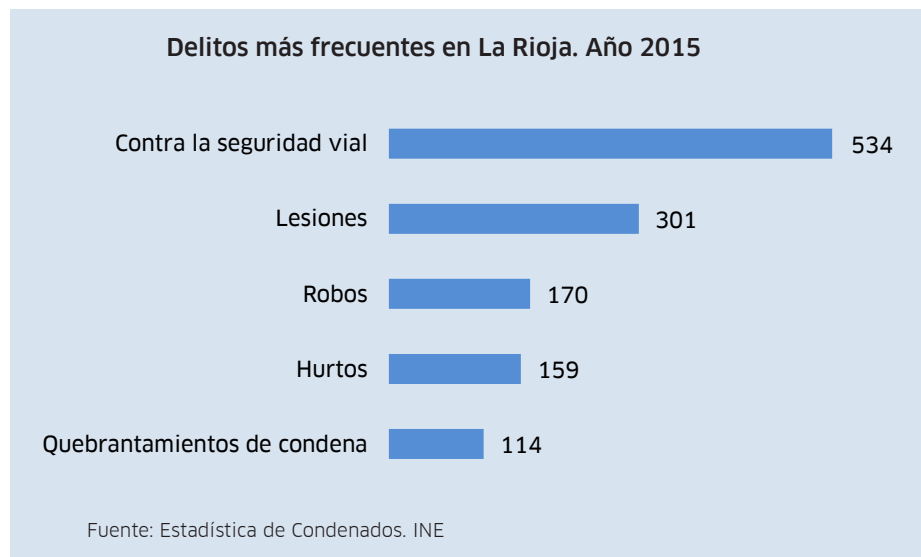
En cuanto a la nacionalidad, entre los adultos los extranjeros supusieron el 28,1%, mientras que entre los menores alcanzaron el 29,3%.

El grupo de edad más frecuente entre los varones es de 41 a 50 años (el 18,7% de los condenados). En el caso de las mujeres, el grupo de edad más frecuente es más joven, de 21 a 25 años (16,8%)

En 2015 se cometieron en La Rioja 1.956 delitos, un 3,5% más que en 2014. Un 27,3% de las infracciones cometidas en 2015 afectaban a la seguridad vial, el 15,4% a lesiones y un 8,7% a robos. En cuanto a las penas impuestas, conllevaron prisión un 22,5% y un 21,4% multa.

En cuanto a las medidas adoptadas, las más frecuentes fueron la libertad vigilada (en el 24,7% de los casos) y la prestación en beneficio de la comunidad (22,8%).

La **tasa de condenados** por cada 1.000 menores queda situada en La Rioja para el año 2015 en 8,5 jóvenes por cada 1.000 y la tasa de infracciones penales en 13,7 por cada 1.000 menores. Es de destacar que este último dato supone un descenso de más de 25 puntos con respecto a 2014.



El número de víctimas por violencia de género inscritas en 2016 en el Registro Central para la Protección de Víctimas de la **Violencia Doméstica y de Género** se incrementó en La Rioja un 13,6% en 2016, con un total de 225 mujeres.

Por edad, el 61,8% de las víctimas por **violencia de género** tenía entre 25 y 44 años, aunque es de destacar el incremento de víctimas más jóvenes: un 100%. Este grupo de edad es también el más numeroso entre los denunciados.

En cuanto al origen de las víctimas, el 52% ha nacido en España. Las víctimas procedentes de África conforman en 2016 el segundo grupo más numeroso, representando el 23,1% de las mujeres afectadas.

En el 26,2% de los casos la víctima es ex-pareja de hecho del denunciado y en el 24,4% de los supuestos, su cónyuge.

De las 252 infracciones penales imputadas al condenado en 2016, 107 se refieren a delitos de lesiones y 44 corresponden a amenazas. Las medidas adoptadas más frecuentes son la prohibición de aproximarse a la víctima (supone el 20,5% de las penas registradas) y la prohibición de comunicarse con la víctima (18,9%).

Violencia doméstica. Año 2016			
	Total	Hombres	Mujeres
Víctimas	66	18	48
Denunciados	51	31	20
Denunciados y víctimas a las vez	-	-	-

Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

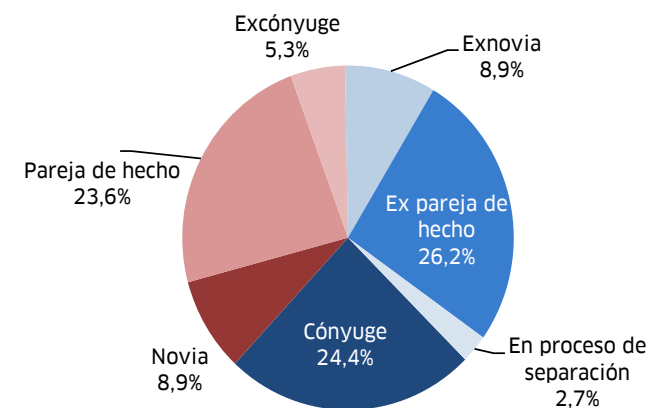
El número de víctimas por **violencia doméstica** se redujo en un 10,8% respecto a 2015, pasando de las 74 víctimas contabilizadas en 2015 a las 66 registradas en 2016.

El grupo de edad más frecuente entre las víctimas es el comprendido entre los 45 y los 64 años.

En cuanto al lugar de nacimiento, la mayoría tanto de las víctimas (72,7%) como de los denunciados (66,7%) ha nacido en España. Destaca el alto porcentaje de mujeres denunciadas oriundas de América, que supone el 35,0% del total.

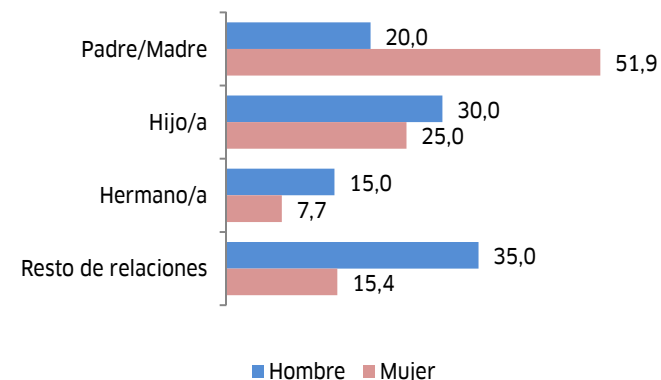
En el 43,1% de los casos, la persona denunciada es el padre o la madre de la víctima. Este porcentaje se eleva al 51,9% entre las mujeres.

Relación de la víctima de violencia de género con el denunciado en La Rioja. Año 2016



Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE

Relación de la víctima de violencia doméstica con el denunciado en La Rioja. Año 2016



Fuente: Estadística de Violencia Doméstica y Violencia de Género. INE